

MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE

ESPECIALIZACIÓN (Código UNESCO): 560599 (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: Catedrática de Universidad.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- Presidenta del Tribunal Constitucional del Reino de España desde junio de 2004 a enero de 2011.
- Magistrada del Tribunal Constitucional del Reino de España desde diciembre de 1998 hasta enero de 2011.
- Doctora *honoris causa* por la Universidad Carlos III de Madrid, 27 de enero de 2012 (acuerdo unánime de su Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2011).
- Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco, Facultad de Derecho de San Sebastián (OM 1 marzo 1983; BOE, 1 de marzo).
- Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid (OM 13 de enero de 1984; BOE, 13 de enero).
- Miembro de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid (OM 5 de junio de 1989; BOE, 6 de junio).
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad Carlos III de Madrid, desde su creación, hasta septiembre de 1995.
- Directora Académica del Instituto Europeo de Relaciones Industriales de la Universidad Carlos III de Madrid, creado en

convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1996.

- Miembro del Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Investigadora visitante del Institut de Travail de la Universidad de Burdeos y del Arbeitsrecht und Sozialversicherungsrecht de la Universidad de Colonia (hasta 1998).
- Investigadora del Institut de Recherche Juridique sur l'Entreprise et les Relations Professionnelles (IRERP) Université Paris Ouest-Nanterre La Defense, de 1 de junio a 31 de diciembre de 2013.
- Responsable de "Asesoría laboral y de seguridad social" en el Master profesional de Acceso a la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid.
- Directora de la Revista "Derecho de las relaciones laborales" (Editorial Lefebvre-El Derecho).
- Experta, en representación de España, en el "Observatorio de relaciones industriales y de la negociación colectiva de los países miembros UE" y en diversos estudios promovidos por la Unión Europea sobre relaciones laborales y el futuro del trabajo.
- Experta en la transposición de Directivas sociales de la Unión Europea al ordenamiento jurídico español.
- Miembro del grupo de expertos sobre "Las transformaciones del trabajo y el futuro del Derecho del Trabajo en Europa" (1999), promovido por la Comisión Europea y cuyo informe se ha publicado en diversas lenguas de los países de la UE.
- Directora con M. Rodríguez-Piñero de *Comentarios a la*

Constitución española con motivo de su XXX aniversario, La Ley, Madrid, 2006.

- Autora de más de trescientas publicaciones sobre temas variados de la disciplina que cultiva, entre los que cabe citar su Manual de *Derecho del Trabajo*, que conoce ya la actualización de su 26ª ed. (en coautoría con el Prof. M. ALONSO OLEA, hasta su fallecimiento).
- **Investigadora en distintos proyectos de investigación (eficacia y eficiencia de la regulación legal del mercado de trabajo, transformaciones del trabajo y de las organizaciones empresariales, nuevas tecnologías, deslocalizaciones, cadenas de suministro, responsabilidad social corporativa, hard y soft law...).**
- Ponente y conferenciante en numerosos Congresos nacionales e internacionales.
- Premio Jurista del año 2005 de la Asociación de Antiguos Alumnos de La Universidad Complutense de Madrid, noviembre de 2005.
- Premio Pelayo para Juristas de reconocido prestigio 2006.
- Premio extraordinario de honor por toda una trayectoria de dedicación y prestigio en el ámbito jurídico-laboral, de la Asociación nacional de Abogados Laboralistas, noviembre de 2007.
- Miembro correspondiente de las Academias de Jurisprudencia de Colombia y del Perú, **desde 2005 y 2007, respectivamente.**
- Miembro de número del Instituto de Investigación de la Asociación Coruñesa de Derecho Comparado del Trabajo y Seguridad Social.
- Miembro del Jurado del Premio de la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA).

- Premio Aequitas concedido por el Colegio de Graduados Sociales de Valencia, noviembre de 2007.
- Miembro del Jurado "Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales" de 2006 a 2010.
- Premio "Avanzando en Igualdad 2008", otorgado por la Federación de Servicios Públicos de Valencia, enero de 2008.
- Socio de Honor y Medalla de Oro concedida por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas. Madrid octubre de 2008.
- Asociada *ad honorem* de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), noviembre 2008.
- Reconocimiento de la "Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional" por las labores jurisdiccionales en España, por la contribución, conformación y difusión de la cultura constitucional en Iberoamérica y por la destacada participación en Conferencia Iberoamericana. Mérida, Yucatán, 17 de abril de 2009.
- Medalla de la Orden del Mérito Constitucional (RD 94/2011, de 21 de enero; BOE 22 de enero de 2011).
- Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III (RD 515/2011, de 8 de abril; BOE 9 de abril de 2011).
- Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (RD 969/2013, de 5 de diciembre; BOE 6 de diciembre de 2013).
- Of Counsel del Estudio Jurídico Ejaso desde abril de 2014.
- Miembro de la Junta Consultiva de la Universidad Autónoma de Madrid desde 2015.
- Miembro del Jurado del Premio Pelayo para juristas de reconocido prestigio desde 2016.

- Coordinadora del grupo de expertos FIDE sobre “Por un nuevo marco legislativo laboral. Conclusiones del grupo FIDE sobre una nueva ordenación legal consensuada del trabajo y de las relaciones laborales” (diciembre, 2016).
- Galardonada con el reconocimiento de “Pioneros” de Lefebvre -El Derecho, noviembre de 2017.
- Miembro del Consejo Académico de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).
- Premio “Victoria Kent” en reconocimiento de la contribución a la consolidación de la democracia en España (Fundación Cajasol y Centro de Estudios de Documentación e Información Social de Andalucía, 8 de febrero de 2017).
- Coordinadora del grupo de expertos FIDE sobre “El futuro del trabajo. El trabajo que queremos” (marzo 2017).
- Miembro de la Comisión Ciencia y Derecho (abril 2017)
- Miembro del Comité de Personalidades Independientes creado por el artículo 11 del Reglamento (UE, Euratom) n° 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014 , sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, nombrada por el Parlamento Europeo (6 de abril de 2017).
- Presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, elegida el 1 de junio de 2017.